

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9635

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Pablo Andrés Quezada Patiño con C.I: 0706685922, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065103010090080001, ubicado en Gramalote del cantón Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: CON CAMINO PUBLICO DE P1 A P2 EN 10.41 M

SUR: CON HROS DE MIGUEL ASTUDILLO DE P7 A P8 EN 22.37M. DE P8 A P9 EN 22.83M

ESTE: CON MARIA ROSARIO MENDIETA MARQUEZ DE P2 A P3 EN 22.73M, DE P3 A P4 EN 24.17M; CON MANUEL ROGELIO ANDRADE MERCHAN DE P4 A P5 EN 14.7 6M; CON MARIA HILDA ROMERO SARAGURO DE P5 A P6 EN 11.39M; CON CARLOS GONZALO ROMERO ROMERO DE P6 A P7 EN 9.52M

OESTE: CON MARIA AMPARO CHAVEZ DE P9 A P10 EN 14.99M. DE P10 A P1 EN 32.10M

Predio con una superficie de **1500.72m² (0.150072ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 16 de abril del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ